



RESOLUCIÓN N° 003- 2024
(21 de agosto de 2024)

Mediante la cual se modifica el Calendario Académico del segundo periodo académico del año 2024 de los programas de Especialización de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre- UAJC para la ciudad de Sincelejo, Cartagena, Montería y Barranquilla; y en la modalidad virtual.

EI CONSEJO ACADEMICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que, a través de Resolución No. 013 de 2023, el Consejo Académico aprobó el Calendario Académico, correspondiente al año de 2024, para los programas de posgrado que ofrece la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.
2. Que, teniendo que no se cumplieron los puntos de equilibrio para dar apertura a los programas académicos de especialización, se hace necesario actualizar el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico, En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico de los programas de Especialización en modalidad presencial, distancia, y virtual, para el segundo periodo académico del año 2024.

PARAGRAFO: Los Calendarios Académicos de los programas académicos de Especialización, correspondientes al Segundo periodo académico del año 2024, se encuentran adjuntos a la presente resolución y hacen parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días de agosto de 2024.


SONIA PERALTA DIAZ
Rectora


LUISA GARCIA PINEDA
Secretaria General

